

Promover la profesión

La delegación Mendoza de la Sociedad Argentina de Arquitectos (SAM) tiene una participación activa en el medio a través de:

a) Comisiones de trabajo: en distintas áreas, que abarcan la situación actual del arquitecto (ubicación laboral: libre y en relación de dependencia), los temas que interesan a la comunidad en general (política habitacional, planeamiento y desarrollo urbano, conservación del patrimonio histórico, etc.) y los referidos a nuestro perfeccionamiento (extensión cultural), así como la comunicación y promoción permanente dirigida a la matrícula y la sociedad toda (difusión).

b) Colaboración y asesoramiento a organismos oficiales y privados en temas atinentes a nuestra profesión, a través de comisiones

representantes permanentes, idóneos en diversos temas.

c) Informes periódicos dirigidos a toda la comunidad sobre temas de actualidad, con conclusiones emitidas en nuestras comisiones (prensa oral y escrita).

d) Incentivar las relaciones institucionales con otras entidades profesionales afines y/o de otro tenor (fundaciones, consulados, etc.), a nivel provincial, nacional e internacional, para lograr un intercambio activo de información y participación dentro y fuera de la provincia.

Jerarquizar la profesión

Promoviendo el perfeccionamiento a través de:

• Organización y/o auspicio y/o participación en: cursos, jornadas, conferencias y reuniones de ac-

tualización técnica y profesional.

• Organización y/o auspicio de concursos de anteproyectos y proyectos de obras privadas y de toda obra pública oficial, nacional y provincial y/o municipal.

• Organización y/o auspicio de
(Por favor, pase a página 16, col. 5a)

Participación en el medio

(Viene de la página 13)

exposiciones.

• Organización y entrega del premio anual de la ética y/o a la actividad profesional (obra de arquitectura, aporte urbano, defensa del medio ambiente, etc.)

Servicios

• Organización en una primera etapa de la hemeroteca de la SAM,

para desarrollar a posteriori la biblioteca.

• Boletín informativo mensual.
• Beneficios sociales: convenios con otras entidades para la obtención de bienes y servicios (seguros, tarjetas de crédito, asistencia médica, descuentos en comercios, centro recreativo, etc.).
• Organización de viajes culturales, etc.